

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22000 *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz,

Anuncia: Que en el Sección I Declaración Concurso 117/2013, referente a la concursada Construcciones Andrés Oliva, S.L., con CIF n.º B06313217, por auto de fecha 29 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Construcciones Andrés Oliva, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 29 de mayo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130033632-1